



Creel deja su cargo en San Lázaro; Gálvez y Paredes, no; TEPJF lo avala

Una vez que logró pasar a la segunda etapa, Santiago Creel anunció que solicitará licencia como presidente de la Cámara de Diputados, para lo cual convocará el lunes a la Junta de Coordinación Política a fin de procesarlo.

Creel confirmó que será un panista quien quede en el cargo como acordó con el coordi-

nador de Morena, Ignacio Mier.

En tanto que Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes acotaron que ellas no dejarán su cargo de senadoras pues el Tribunal Electoral ya resolvió que los aspirantes de los partidos no están obligados a renunciar a sus cargos.

Gálvez aclaró que Creel sólo pedirá licencia como presidente

de la Cámara de Diputados, pero no a su cargo de legislador.

El resultado final de esta etapa generó molestia sobre todo entre los perredistas que no lograron pasar e incluso el ex gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, anunció que se reserva su derecho a impugnar ante las instancias correspondientes.

Consideró injusta la decisión del comité organizador de no avalar sus 288 mil firmas y advirtió que deja muchas dudas el que lo haya cortado de la segunda etapa del Frente.

En tanto Miguel Ángel Mancera también se quejó del resultado y acusó que la decisión se tomó en alguna esfera de poder.

“El daño no es a la persona, es al proyecto, lo lamento. Desconozco en qué esfera del poder se tomó la decisión”, sostuvo

Enrique de la Madrid, Xóchitl Gálvez y Creel llamaron a sus compañeros a sumarse al proyecto a fin de vencer a Mo-

rena en el 2024.

De la Madrid y Creel aseguraron que levantarán la mano al vencedor o vencedora en caso de que no sean ellos los que ganen el próximo 3 de septiembre.

Los aspirantes del Frente Amplio por México (FAM) no estarán obligados a renunciar a sus cargos públicos para seguir participando en el proceso interno de la oposición, resolvió Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), puesto que no existe obligación legal para ello. • (Alejandro Páez)